

19 NOV 2010
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE Y
REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTES DE CARGA LIVIANOS NUEVOS HORIZONTES
NUHORIZON C.A.

1.- ANTECEDENTES.- La COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANOS NUEVOS HORIZONTES NUHORIZON C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 4/4/2001, ante el Notario 16 del Distrito Metropolitano de Quito, aprobada mediante Resolución No. 5744 de 5/12/2001, e inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón La Joya de Los Sachas el 22/3/2002.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de nombre, de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANOS NUEVOS HORIZONTES NUHORIZON C.A. por el de COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA NUEVOS HORIZONTES NUHORIZON C.A. y reforma de estatutos, otorgada el 3 de Septiembre de 2010 ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No SC.IJ.DJC.Q.10.004869 de 10 noviembre de 2010.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor ROMERO PONCE BOLIVAR JOFFRE en su calidad de Gerente General, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en el cantón La Joya de Los Sachas.

4. CAMBIO DE NOMBRE, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.SC.IJ.DJC.Q.10.004869 de 10 de noviembre de 2010 aprobó el cambio de nombre de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANOS NUEVOS HORIZONTES NUHORIZON C.A. por el de COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA NUEVOS HORIZONTES NUHORIZON C.A., reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días, consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANOS NUEVOS HORIZONTES NUHORIZON C.A. por el de COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE TAXIS CAMIONETAS DOBLE CABINA NUEVOS HORIZONTES NUHORIZON C.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

La compañía reforma los artículos primero y segundo del estatuto social, de la manera siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO DENOMINACIÓN: LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA SERÁ COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA NUEVOS HORIZONTES NUHORIZON C.A....."

ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE EN TAXIS, EN AUTOMÓVILES TIPO SEDÁN Y CAMIONETAS DOBLE CABINA EN SU DOMICILIO Y OCASIONALMENTE FUERA DE ÉL, CONFORME LAS AUTORIZACIONES DE LOS COMPETENTES ORGANISMOS DE TRÁNSITO...."

Quito,

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA

LA HORA 17-11-2010

AC/7847/11

Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a BERMEO CRUZ FAUST FERNANDO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derecho sobre el mencionado documento los reclame.
AC/9025/aa

Debido a la pérdida de la Libreta CERTIFICADO DE NO. 041DPF00084610 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a MACAS TOAPANT JORGE WASHINGTON se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/9026/aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 0401421637 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a TENORIO LASCAN MIGUEL ANGEL se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/9027/aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 0570041710 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada perteneciente a MORA GARCIA MARTHA SHICELA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/9028/aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 0510012623 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a VERDEZOTO MEZ MARCO VINICIO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/9029/aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 0501138991 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a LLANOS VALENCIA LUIS VECENTE se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/9030/aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 0510035824 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a AZA CALDERON GUIDO EDUARDO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/9031/aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 0501141981 de la